



Buenos Aires, 27 de febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 40 /2015

VISTO:

Notas s/ licencia por motivos particulares del agente Nicolás Sánchez (Leg.4130).

CONSIDERANDO:

Que el agente Nicolás Sánchez, Auxiliar de Servicio en el Centro de Planificación Estratégica, solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el art. 84 del reglamento interno, a partir del día 04 de mayo y hasta el día 04 de noviembre de 2015 inclusive.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido esgrimiendo que deberá trasladarse a la Ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro, a fin de atender asuntos particulares privados de orden familiar e impostergable.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 84 del Reglamento Interno.

Que se le hace saber al citado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

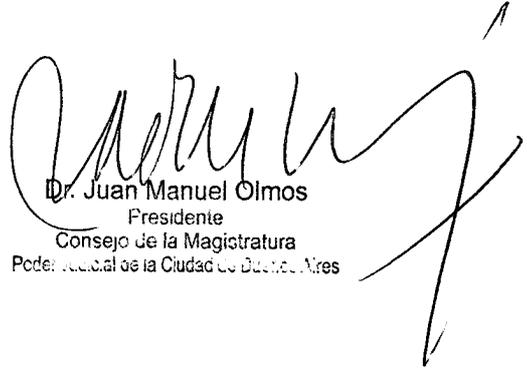
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, al agente Nicolás Sánchez, Auxiliar de Servicio en el Centro de Planificación Estratégica, a partir del 04 de mayo y hasta el 04 de noviembre de 2015 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Nicolás Sánchez y al Centro de Planificación Estratégica a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 40 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires